

ANEXO 4. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES

INVITACION ABIERTA ADM -058-2026

PROCESO DE SELECCIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGIA NO REGULADA EN PLANTA MAMONAL COTECMAR

1. ALCANCE DE LA INVITACION ABIERTA

De manera atenta y considerando la finalización del periodo de cobertura del suministro de energía eléctrica no regulada actualmente vigente para el complejo COTECMAR Mamonal, me permito invitar a participar del presente proceso de invitación abierta para la contratación del nuevo esquema de suministro energético.

Este proceso tiene como propósito principal evaluar alternativas técnicas y económicas que permitan garantizar la continuidad del servicio, optimizar el costo energético e incorporar esquemas de suministro con energías alternativas que contribuyan al proceso de descarbonización que viene adelantando la Corporación, así como a la generación de certificaciones aplicables y válidas dentro del marco regulatorio colombiano.

En este sentido, su oferta deberá contemplar alternativas bajo diferentes modalidades contractuales, incluyendo esquemas con energía renovable certificada, mecanismos de reducción de emisiones y componentes asociados al posicionamiento institucional de COTECMAR como Corporación que implementa energías alternativas dentro de sus procesos productivos.

Con este proceso se busca asegurar la alineación con la estrategia de sostenibilidad corporativa, la validación de los criterios ambientales y la aplicabilidad de las certificaciones asociadas al suministro de energía alternativa, para garantizar que las alternativas evaluadas contribuyan efectivamente a los objetivos de descarbonización, al cumplimiento de lineamientos ambientales y al fortalecimiento del posicionamiento corporativo en materia de sostenibilidad y ODS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Ítem	Descripción
Objeto	suministro energía no regulada
Ubicación	Complejo COTECMAR Mamonal
Tipo de usuario	Usuario no regulado
Mercado	Energía eléctrica no regulada
Alcance	Suministro energético con alternativas renovables
Enfoque estratégico	Descarbonización y eficiencia energética
Horizonte contractual	Largo plazo
Resultado esperado	Estrategia energética óptima

2. INFORMACIÓN BASE DEL CONSUMO

Parámetro	Valor Referencial	Observación
Consumo promedio mensual	~400.000 kWh/mes	Sujeto a actualización
Nivel de tensión	Nivel II	Usuario no regulado
Tipo de frontera	Comercial existente	A confirmar
Perfil de consumo	Industrial	Complejo Mamonal
Variabilidad demanda	Media	Operación productiva
Proyección crecimiento	A definir	Expansión operativa

3. REQUISITOS HABILITANTES- TECNICOS QUE DEBEN GARANTIZAR LOS OFERENTES

Los oferentes deberán garantizar, dentro del alcance de su propuesta, el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos, operativos y de servicio asociados al suministro de energía eléctrica no regulada para el complejo COTECMAR Mamonal:

Descripción	Cumple/No Cumple	Página oferta
Realizar el proceso de inscripción de la frontera comercial ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) deberá ser gestionado por el proveedor, asegurando su ejecución dentro del cronograma establecido previo al inicio del suministro del servicio.		
Las calibraciones, adecuaciones o adquisición de los equipos de medida requeridos, incluyendo medidores, transformadores de potencial y transformadores de corriente, deberán ser gestionadas por el proveedor. En caso de requerirse, los costos asociados podrán ser prorrateados en cuotas iguales dentro de la facturación del servicio durante la vigencia correspondiente, previa validación por parte de COTECMAR.		
Los indicadores de atención al cliente y desempeño del servicio deberán ser remitidos dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la emisión de la facturación correspondiente.		

4. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE DEL SUMINISTRO

Las propuestas presentadas deberán contemplar y considerar los siguientes aspectos técnicos:

Criterio	Descripción	Cumple/No Cumple	Página oferta
a) Calidad de la energía	Garantizar el suministro de energía eléctrica bajo condiciones técnicas adecuadas, asegurando el control de disturbios eléctricos asociados a Variaciones de frecuencia.		
	Garantizar el suministro de energía eléctrica bajo condiciones técnicas adecuadas, asegurando el control de disturbios eléctricos asociados a Variaciones de amplitud de tensión		
	Garantizar el suministro de energía eléctrica bajo condiciones técnicas adecuadas, asegurando el control de disturbios eléctricos asociados a Distorsiones en la forma de onda		
	Garantizar el suministro de energía eléctrica bajo condiciones técnicas adecuadas, asegurando el control de disturbios eléctricos asociados a Desbalance entre fases		
	El oferente deberá indicar los mecanismos de control, monitoreo y compensación implementados para garantizar la calidad del suministro eléctrico.		

b) Cumplimiento, continuidad y confiabilidad del servicio	Consideración preferencial del circuito eléctrico en media tensión que alimenta el complejo COTECMAR Mamonal.		
	Garantizar disponibilidad de brigadas técnicas de atención las 24 horas para la atención de fallas del servicio.		
	Garantizar capacidad de atención para eventos que puedan afectar la continuidad del suministro eléctrico.		
	Garantizar compensación por incumplimiento de los índices de calidad del servicio asociados a la frecuencia y duración de las fallas, conforme a los indicadores FES y DES aplicables.		
	El oferente deberá indicar los niveles de confiabilidad del suministro, tiempos de atención y tiempos estimados de restablecimiento del servicio		
c) Calidad del servicio	Línea telefónica de atención disponible las 24 horas.		
	Plataforma web para consulta de consumos horarios y análisis energético.		
	Asesor energético asignado para acompañamiento técnico.		
	Seminarios técnicos relacionados con gestión y eficiencia energética.		
	Jornadas empresariales de actualización energética.		
	Facturación electrónica del servicio.		
	Atención personalizada mediante ejecutivo de cuenta.		
	Portafolio de multiservicios orientados a atender integralmente las necesidades energéticas de la empresa.		